



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00864212- -UNC-ME#PSI

---

VISTO

Lo solicitado por el Área de Infraestructura y Servicios de la Prosecretaría de informática UNC (PSI), en referencia a la transferencia de fondos a la misma en concepto de adquisición de equipos, instalación y conexiones de redes varias solicitados para el evento "Muestra UNC", llevada a cabo entre el 3 y 5 septiembre del corriente año; y organizada por esta Secretaría;

Y CONSIDERANDO:

Que la "Muestra UNC" fue autorizada mediante RESOL-2024-121-E-UNC-BIMO#REC;

Que la PSI adquirió dos (2) equipos WiFi Access Point (AP) de exteriores y la contratación de los servicios de instalación de redes;

Que la adquisición de equipos, su instalación y conexiones de redes varias no se encuentran incluidos en el presupuesto del Área de Infraestructura y Servicios de la Prosecretaría de informática UNC, por lo que deben atenderse con fondos de esta Secretaría;

Que según informa la Dirección General Operativa a orden 6 y lo aclarado por la Dirección de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales a orden 9 y 12 respectivamente; se entregaron los dos puntos de acceso y se efectuó la contratación de la mano de obra especializada para su instalación, por lo que corresponde la transferencia de fondos a la Prosecretaría de Informática (PSI), imputando el gasto a partidas con fondos de esta Secretaría destinados a la "Muestra UNC";

Que, que la instalación de los equipos WiFi AP exteriores resultó fundamental para el desarrollo óptimo de la Muestra UNC y la conectividad habilitó también,

la transmisión de contenidos digitales relacionados con la muestra, promoviendo un evento más dinámico y accesible;

Que a orden 2 del expediente de referencia, se presenta detalle de facturas, proveedores, materiales necesarios y mano de obra;

Que la Dirección de Administración informa a orden 17, que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar la erogación por un importe total de Pesos Cuatro Millones Setenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Catorce C/27/100 (\$4.074.414,27);

Que el gasto se encuadra dentro de lo establecido en la Ordenanza N° 05/2013 del HCS de la Universidad Nacional de Córdoba en su artículo 2° punto VII, modificada por la OHCS 7/2021 y la RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL SECRETARIO DE  
BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR a la Dirección de Administración a realizar la transferencia de fondos a la Prosecretaría de informática UNC (PSI), en concepto de adquisición de equipos, instalación y conexiones de redes varias solicitados para el evento "Muestra UNC", llevada a cabo entre el 3 y 5 septiembre del corriente año; por un importe total de Pesos Cuatro Millones Setenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Catorce C/27/100 (\$4.074.414,27).

ARTÍCULO 2°: Imputar el egreso por un importe total de Pesos Cuatro Millones Setenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Catorce C/27/100 (\$4.074.414,27), a las partidas presupuestarias:

A.0001.047.001.001.11.07.01.00.06.00.3.4.6.0000.1.21.3.4 - \$ 1.571.588,27

A.0001.047.001.001.11.07.01.00.06.00.4.3.6.0000.1.22.3.4 - \$ 2.502.826,00.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección General Operativa, a la Dirección de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, y a la Dirección de Infraestructura y Servicios de la Prosecretaría de informática UNC. Comuníquese y pase a la Dirección de Administración.

**vb**

